

3437.- Personarse, como parte recurrida, en nombre del Ayuntamiento de Sesué y de la Diputación Provincial de Huesca, en el recurso de casación interpuesto por Endesa General, S.A., y designar, a don Alejandro Jorge Floris Beamonte, letrado encargado de la defensa de esta diputación.

3438.- Asumir la defensa jurídica del Ayuntamiento de Broto en el recurso contencioso-administrativo núm. 320/2005, interpuesto por don José Rafael García Debora y 22 más, y, consecuentemente, designar al letrado, don Javier Fanlo Insa, para llevar a cabo dicha defensa.

3439.- Conceder al Ayuntamiento de Loporzano una prórroga, para la ejecución de la obra «Frontón», hasta el 30 de junio de 2006.

3440.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por el contratista de la obra «Ensanche y mejora HU-V-6411 acceso a Seira, anualidad 2005».

3441.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por el contratista de la obra «Ensanche y mejora acceso a Sesué-Sos».

3442.- Conceder a Obras Rurales y Urbanas, S.A., la bonificación del 50% en el IBI, a partir de 2006, de las sitas en Huesca, Polígono 24 II, parcela 0 y parcela 9.

3443.- Conceder a IRISAL 2002, S.L. la bonificación del 50% en el IBI, a partir de 2006, del sito en Binéfar, c/Almacellas, 15, suelo.

3444.- Conceder a Construcciones Lagen, S.L. la bonificación del 90% en el IBI, a partir de 2006, de las sitas en Barbastro, c/San Antonio María Claret.

3445.- Conceder a don Fernando Moliner Marcén, como Administrador de la Comunidad de Propietarios de Av. Pirineos 28, 30, 32 y Pilar Lorengar, 3, sita en Huesca, la bonificación del 50% en el IBI, para los ejercicios 2006, 2007 y 2008, sólo a viviendas, por ser de protección oficial.

3446.- Conceder a Sociedad Cooperativa de Viviendas Victoria Martínez, sitas en Huesca, Polígono 24 I, parcela 2,3, la bonificación del 50% en el IBI para los ejercicios 2006, 2007 y 2008, sólo a las viviendas, por ser de protección oficial.

3447.- Conceder a Marino López XXI, S.L. la bonificación del 90% en el IBI, a partir de 2006, correspondiente a las fincas sitas en Biescas, Zona Residencial 5 del SAU 5, Castillo de Larrés, Fase III, parcelas 5.1 a 5.10.

3448.- Conceder a Marino López XXI, S.L., la bonificación del 90% en el IBI, a partir de 2006, correspondiente a las fincas sitas en Tierz, Zona Residencial 7 y 8, sectores 1, 2 y 3 del SAU.

3449.- Conceder a Marino López XXI, S.L., la bonificación del 50% en el IBI, a partir de 2006, correspondiente al sito en Huesca, Polígono 24 II, manzana 13, C/Fraga.

3450.- Conceder a Hilario Ferraz, S.L., la bonificación del 50% en el IBI, a partir de 2006, correspondiente al sito en Graus, c/Gral. Miguel Cuervo, 11, suelo.

3451.- Conceder a Construcciones Salamero, S.A., la bonificación del 90% en el IBI, a partir de 2006, correspondiente al sito en Barbastro, c/San Ramón/Academia Cerbuna/Abanzo de Barbastro.

3452.- Conceder a Construcciones Salamero, S.A., la bonificación del 90% en el IBI, a partir de 2006, correspondiente al sito en Barbastro, c/Miguel Hernández, 64, suelo.

3453.- Acceder a la devolución de 57,71 euros a D.ª J.M.N, por ingresos indebidos del IBI, 2005, y practicar nueva liquidación al titular de dicho recibo.

3454.- Proceder a la baja de la liquidación del IBI, ejercicio 2004, correspondiente a Inmobiliaria Tardienta, S.A., y practicar nueva liquidación aplicando la bonificación del 90%.

3455.- Conceder a Residencial Toronto, S.L., la bonificación del 90% en el IBI, a partir de 2006, del sito en Binéfar, c/Castilla, 21, todos.

3456.- Adjudicar a OTRI, de la Universidad de Zaragoza, el contrato menor relativo a «la realización de un curso de formación interna sobre Web Services y protocolos relacionados», por un importe de 3.596 euros, IVA incluido.

3457.- Aprobar la certificación núm. 1, obras «Sustitución, mejora y ampliación red de alumbrado público en Santa Encragacia de Jaca (Puente la Reina de Jaca)» (núm. 90, Plan Provincial de Cooperación-2004), por 40.000 euros.

Huesca, 13 de diciembre de 2005.- El secretario general, Antonio Serrano Pascual.- El presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

CONTRATACIÓN

7518

ANUNCIO

1.- Entidad adjudicadora.

- Organismo: Diputación Provincial de Huesca.
- Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- Número de expediente: Servicios/10/2005

2.- Objeto del contrato:

- Tipo de contrato: Servicios.
- Descripción del objeto: Contratación de una aplicación web de registro de entrada-salida para la Diputación Provincial de Huesca.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia núm. 131 de fecha 8 de julio de 2005.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria
- Procedimiento: Abierto
- Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 100.000 euros, IVA incluido.

5.- Adjudicación.

- Fecha: 16 de septiembre de 2005
- Contratista: NET2YOU, S.L.
- Nacionalidad: Española
- Importe de adjudicación: 90.364,00 euros, IVA incluido.

Huesca, a 12 de diciembre de 2005.- El presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

PROMOCIÓN DE INICIATIVAS LOCALES

7519

ANUNCIO

De conformidad con el contenido del artículo 18 de la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones publicadas por esta Diputación Provincial de Huesca en el BOP el 24 de diciembre de 2004, se publican a continuación las resoluciones adoptadas por esta Presidencia:

A) SUBVENCIONES CON CONVOCATORIA

1. Convocatoria de concesión de subvenciones para el fomento de la actividad económica por las entidades locales en el año 2005, publicada en el BOP nº 3, de 5 de enero de 2005:

Decreto 2273: Conceder a las entidades locales que se citan a continuación una subvención total de 821.067,19 euros para la realización de actividades económicas. (Documentos AD 3041, 3042, 3058, 3059, 3061, 3062, 3064, 3072-3087).

ENTIDAD LOCAL	SUBVENCIÓN
ADAHUESCA	60.000,00 euros
TARDIENTA	57.466,47 euros
ALBERUELA DE TUBO	60.000,00 euros
ISÁBENA MEDIO	37.195,71 euros
GRAUS	16.932,00 euros
ALQUÉZAR	15.560,30 euros
BIERGE	21.158,13 euros
BARBASTRO	16.712,09 euros
COLUNGO	23.803,82 euros
POZÁN DE VERO	28.496,08 euros
BROTO	47.021,04 euros
BENABARRE	21.227,94 euros
PERARRÚA	26.955,39 euros
SANTA Mª DE DULCIS	12.327,73 euros
NAVAL	60.000,00 euros
SECASTILLA	60.000,00 euros
SARIÑENA	47.865,93 euros
AGÜERO	40.200,00 euros
CASTILLONROY	51.759,77 euros
ALCOLEA DE CINCA	59.935,34 euros
ROBRES	11.684,47 euros
PLAN	3.632,08 euros
BERBEGAL	41.132,90 euros

2. Convocatoria de concesión de subvenciones para el fomento del cultivo de la trufa negra en el año 2005, publicada en el BOP nº 37 de 23 de febrero de 2005:

Decreto 2248: Conceder a los beneficiarios que se citan a continuación una subvención total de 399.997,42 euros para el fomento del cultivo de la trufa negra. (Documentos AD 2965-2980, 2983, 2985, 2988, 2990, 2992-2998, 3000-3013).

TITULAR	SUBVENCIÓN
BELENGUER LOSFABLOS, Pedro V.	3.600,00 euros
QUINTILLA GRAU, Vicente	3.051,82 euros
ARDANUY GAIRÍN, Tomás	3.708,00 euros
CASTILLO CASTEJÓN, S.A.	3.816,00 euros
GODET COSCOLLA, Alfredo Vicente	3.960,00 euros
GIRÓN COSCOLLA, José Vicente	3.960,00 euros
QUINTILLA ARIAS, Leonardo	4.788,00 euros
LLENA BAFALUY, José Manuel	4.860,00 euros
DE CASTRO CIERCO, Jorge	5.040,00 euros
PANO MIRANDA, José María	5.400,00 euros
ESPUÑA BENABARRE, Evaristo	6.120,00 euros
LARRUY LARRULL, Fernando Luis	6.480,00 euros
ARNAL FERRAZ, Consuelo	7.200,00 euros
MOLINIAS DE LA FUEVA, S.L.	8.892,00 euros
GRAU FUERTES, Alberto	10.800,00 euros
PASCUAL SOPENA, Antonio Gaspar	10.800,00 euros
MATA LASCORZ, Félix	936,00 euros
NOGUERAS PUEYO, Agustín	1.728,00 euros
BISTUER PUEYO, Francisco	2.628,00 euros
PAU BORJA, Miguel	2.844,00 euros
PÉREZ TODA, Pilar	3.204,00 euros
FILLAT BUETAS, Agustín	3.456,00 euros
FANLO GIL, José Miguel	11.412,00 euros
BALDELLOU ESPAÑOL, Sergio	11.772,00 euros
QUINTILLA ARIAS, Alejandro	12.096,00 euros
ZANUY VISA, Antonio	12.600,00 euros
FERRÁNDEZ PÉREZ, Alfredo	13.284,00 euros
LARREGOLA FERRER, Agustín José	13.680,00 euros